

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF.UAI.DDE-ACR. N° 01/23, en cumplimiento a la Formulación del Plan Anual de Auditoría de la gestión 2023, de las actividades programadas de la Unidad de Auditoría Interna, y de acuerdo a la directriz para la formulación del programa anual de auditoría 2023 de las unidades de Auditoría interna e instrucción impartida por la Contraloría General del Estado, e instrucción impartida mediante Memorándum de Designación de Trabajo DDE/N° 012/2022 del 11 de abril de 2022, se ha procedido efectuar la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno de la Dirección Departamental de Educación Potosí, que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad.

Al respecto, es importante señalar que dieron origen a la auditoría de confiabilidad anteriormente citada, fue programado por la unidad de auditoría interna, que emerge a través en cumplimiento de los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178.

El objetivo del presente trabajo de auditoría es emitir un pronunciamiento independiente sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la Dirección Departamental de Educación Potosí.

Comprenderá el objeto de la presente auditoría a los registros contables, así, como los procesos y procedimientos que tienen relación directa e importante con los registros establecidos en la Dirección Departamental de Educación Potosí, constituye la siguiente documentación: Registros contables, Mayores contables, Inventario de activos fijos, Inventarios de existencia o almacenes, Registros de ejecución presupuestaria de recursos C 21 y gastos C 31 y Otros registros auxiliares, complementarios y respaldos a operaciones del periodo a examen.

Como resultado del examen realizado se identificaron cinco (5) deficiencias de control interno, el contenido del resultado del examen se ha dividido el mismo considerando los hallazgos de control interno encontrados y las recomendaciones del examen se enumeran en forma correlativa:

- H.1. CUENTAS POR COBRAR DE GESTIONES ANTERIORES NO RECUPERADOS
- H.2. FALTAN ALGUNOS ACTIVOS FIJOS EN LAS UNIDADES DE LA DDE-PTS.
- H.3. NO ESTAN INCORPORADOS DOS VEHÍCULOS EN EL REGISTRO CONTABLE Y INVENTARIO DE ACTIVO FIJOS
- H.4. INADECUADA APROPIACIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTARIO
- H.5. FALTA ELABORAR REGLAMENTOS INTERNOS





## CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se concluye que el control interno relacionado con el registro contable considerada para el examen a los Registros y deficiencias de control interno al 31 de diciembre de 2022, hemos establecido que el sistema de Control Interno ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad. Sin embargo, se han reportado hallazgos de control interno, que consideramos relevantes y cuyas recomendaciones están orientadas al fortalecimiento del mismo, para coadyuvar en el logro de estos objetivos. Basados en los resultados del trabajo descrito en los acápites precedentes, concluimos que las unidades operativas respectivas de la Dirección Departamental de Educación Potosí, deben cumplir las recomendaciones formuladas en nuestro informe INF.UAI.DDE-ACR. N° 01/23.

Potosí, enero de 2023.

